



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E10-2021

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **27 de abril de 2021**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**".

El acto fue presidido por el **C. Mario Alejandro Galetovic Gómez**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1, inciso b) y el último párrafo del punto IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente licitación, se presentó y recibió para efectos de revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción I, y 37 de "**La Ley**", así como 52 de su Reglamento, la proposición del siguiente licitante:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través del C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso S), de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Licitantes cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la licitación:

- Ninguno.

I.1.2 Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la licitación:

- NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E10-2021

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio de puntos o porcentajes, fue integrada por el C. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, validada por el C. Juan Francisco Ferraéz Mena, Director de Infraestructura Tecnológica, y aprobada por el C. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de "La Ley", y al punto 2, incisos P) y S), del Apartado V, de la Convocatoria a la licitación, de donde se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el criterio por puntos o porcentajes, consta de 09 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presenta acta.

I.2.1 Licitantes cuya propuesta de desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Convocatoria a la licitación y su Anexo I:

- Ninguna.

I.2.2 Licitante cuya propuesta técnicas SÍ cumple con lo establecido en la Convocatoria a la licitación y su Anexo I:

- NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.	51.75

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La evaluación fue elaborada por el C. Mario Alejandro Galetovic Gómez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por la C. Erika Rocha Vega, Directora de Adquisiciones y Contratos como área contratante; así como revisada por el C. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso S), de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

El resultado de la evaluación mediante el criterio por puntos o porcentajes, consta de 03 fojas, el cual se anexa como parte integral de la presenta acta.

I.3.1 Licitante cuya propuesta se desecha.

- Ninguna.

I.3.2 Licitante cuya propuesta es solvente económicamente.

- NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E10-2021

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES:

Nombre del licitante	Importe total de la propuesta sin I.V.A.	Puntuación económica obtenida
NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.	\$4,309,200.00	40.00

II. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E10-2021, se determina el puntaje total obtenido por el siguiente licitante:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.	51.75	40.00	91.75

III. NOTIFICACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema y plataforma, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E10-2021, en su Apartado V, punto 2, inciso R), y el artículo 36 Bis fracción I de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos, económicos y haber obtenido el mayor puntaje, se adjudica el contrato al siguiente licitante:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.	Cerrado	Mediana	Pesos Mexicanos (MXN)

De conformidad con lo señalado en las Especificaciones Técnicas en su numeral 23. "propuesta económica" último párrafo y derivado de que la vigencia del servicio inicia el 28 de abril de 2021, se ajusta la propuesta económica del licitante de 9 meses a 8 meses y tres días quedando tal como a continuación se indica:



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E10-2021

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE 3 DÍAS DE ABRIL	IMPORTE 8 MESES MAYO-DICIEMBRE	IMPORTE TOTAL
Suscripción Empresarial de Herramienta de Correo para Perfil de Baja Colaboración	Servicio	2,200	\$94.50	\$20,790.00	\$1,663,200.00	\$1,683,990.00
Suscripción Empresarial de Herramienta de Correo para Perfil de Colaboración Media	Servicio	750	\$157.50	\$11,812.50	\$945,000.00	\$956,812.50
Suscripción Empresarial de Herramienta de Correo para Perfil de Alta Colaboración	Servicio	550	\$220.50	\$12,127.50	\$970,200.00	\$982,327.50
Soporte y operación de la Herramienta de Correo y Colaboración	Servicio	1	\$31,500.00	\$3,150.00	\$252,000.00	\$255,150.00
SUBTOTAL						\$3,878,280.00
I.V.A.						\$620,524.80
TOTAL CON I.V.A.						\$4,498,804.80

El contrato se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E10-2021, a la Junta de Aclaraciones y a sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 28 de abril de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000997-E10-2021.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato será dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo.

El Licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6, de la Convocatoria a la licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E10-2021

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original para cotejo y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que incluya dirección fiscal.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021, de conformidad con el primer párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020, Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato adjudicado antes de I.V.A.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el proveedor adjudicado deberá entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E10-2021

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria a la licitación.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y a la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 20 Ala "A", Col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Comunicación de Fallo
Procedimiento No. LA-016000997-E10-2021

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E10-2021

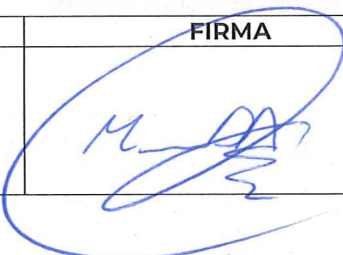
"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 81, fracción III, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:26 horas** del día **27 de abril de 2021**.

Esta acta consta de **22 fojas útiles (08 fojas corresponden a este instrumento, 09 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, 01 foja consulta al Diario Oficial de la Federación y 03 fojas de la evaluación económica)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mario Alejandro Galetovic Gómez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUERENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica	
Maurilio Díaz Rodríguez	Subdirector de Implementación y Mantenimiento	



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E10-2021

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Adrián Garrido Reyes Subdirector de Área	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Moisés Mauricio Morán Gómez Auditor	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se modifica el artículo primero del "acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el DOF el 8 de enero de 2021. CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.

----- FIN DEL ACTA -----

LICITANTE CONSULTADO COMPRANET



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
SANCIONADOS

Actualizado al: 27 de Abril de 2021

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

[INHABILITADOS Y MULTADOS ▼]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

[Buscar]

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1513

No existen proveedores con esa búsqueda - NOVANDI
CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.

- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ▶ ABEQUI, S.A. DE C.V.
- ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

Tramites Gobierno

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

LICITANTE CONSULTADO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

MEJORADO POR Google

Usuario ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

[www.dof.gob.mx](#)

[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: NOVANDI CLOUD SERVICES
Periodo: 27/04/2011 a 27/04/2021

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Abr		May		Jun		Jul		Ago	
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma
							1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30			

Crear Usuario

Búsqueda Avanzada

Novedades

Top Notas

Quejas y Sugerencias

Obtener Copia del DOF

Verificar Copia del DOF

🔍 Escribe aquí para buscar

10:10 a.m. 27/04/2021



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 22 de abril de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN.**

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 22 de abril del presente año, siendo las 11:30 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área realice la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del **"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"**.

SEGUNDO.- La Dirección de Infraestructura Tecnológica (SEMARNAT) recibió vía compranet una propuesta técnica presentada por el licitante:

- **NOVANDI CLOUD SERVICES S.A. DE C.V.**

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en la propuesta técnica presentada donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
NOVANDI CLOUD SERVICES S.A. DE C.V	CUMPLE

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para el licitante cuya proposición se considera solvente lo cual tiene puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

NOVANDI CLOUD SERVICES S.A. DE C.V.

Proporcionales

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1.- Capacidad de los Recursos Humanos

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

Para este punto se deberá presentar por el Especialista (ESP), en términos de:

1) Copia del título, cedula profesional y/o documento oficial emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera a fin.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

De la revisión hecha en la Columna del Parámetro de Evaluación indica claramente "El Ingeniero (ING) ó Especialista (ESP) presenta título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica o carrera a fin". El Licitante en su propuesta solo presenta una carta por la institución Privada acreditando sus estudios, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 7.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta, se detecta que el Licitante presenta una carta en donde indica que su representada no cuenta con participación de discapacitados en la plantilla laboral de la empresa, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro. 7

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

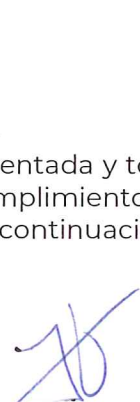
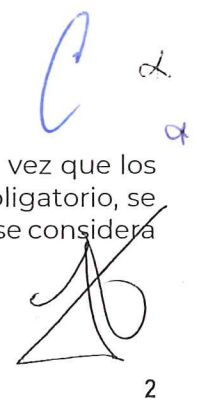
4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la Participación de MIPYMES, se detecta que el Licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con fecha de 08 de julio de 2014, la cual es mayor a 5 años, razón por la cual se le otorgan 0 puntos de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a la propuesta técnica presentada y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que la propuesta técnica presentada por el licitante que se relaciona a continuación se considera como **SOLVENTE**.

- NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.



2



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 22 de abril del presente año, siendo las 17:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Elaboró:

Ing. Mauricio Díaz Rodríguez
Subdirectora de Implementación y
Mantenimiento
maurilio.diaz@semarnat.gob.mx

Revisó:

Ing. Juan Francisco Ferráez Mena
Directora de Infraestructura Tecnológica
francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

Aprobó

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

La presente hoja de firmas corresponde al Proyecto denominado "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN"

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener
enrique.s@semarnat.gob.mx

C

76

α

MECANISMOS DE EVALUACION A TRAVES DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes corresponderán a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

NO.	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6
TOTAL		60

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24		
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		
RUBRO / sub rubro	TOTAL / SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación	PUNTOS POR GRUPO
1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13				
a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere al SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y COLABORACIÓN Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:	3	Se deberá acreditar la experiencia del Especialista (ESP, en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con los servicios implementación de soluciones de Software Libre. c) Constancias de capacitación y/o certificaciones del recurso de acuerdo al rol que desempeñará en el proyecto; *Especialista para la implementación de soluciones de Software Libre. Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, el currículum será válido únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos: a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos tres años de experiencia prestando los servicios de continuidad operativa, del recurso ofertado b) Tiempo de los proyectos; (duración) c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba; d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto; e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión; inicio/fin (mm/aa). f) Rol que desempeñó en el proyecto; g) Firma del titular del currículum en cada una de las hojas que lo integran; h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículum, y i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículum presentado.	Es el Líder del Proyecto (LP) ó Especialista (ESP) que acredita contar con una experiencia superior a 3 años.	3
		Es el Líder del Proyecto (LP) ó Especialista (ESP) que acredita contar con una experiencia de mínimo 3 años.	15	
		NO acredita el Líder del Proyecto (LP) ó Especialista (ESP) contar con una experiencia de al menos 3 años y/o no cumple con alguno de los puntos señalados en los incisos a) a la i).	0	

Handwritten signature and initials.

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación. El Licitante deberá presentar una relación de los certificados y constancias de estudios, cédulas, títulos y/o documentos oficiales que se entreguen, indicando: 1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. El tipo y descripción de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos 4. Cantidad de folios que componen cada documento entregado 5. Indicador de folio donde inicia y donde termina El licitante deberá integrar su expediente correlacionando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.	LP / ESP 7.5	Para este punto se deberá presentar por el Especialista (ESP), en términos de: 1) Copia del título, cedula profesional y/o documento oficial emitido por Institución Educativa Superior Pública o Privada que acredite sus estudios en las áreas de Ingeniería en comunicaciones y electrónica o carrera a fin.	- El Ingeniero (INC) ó Especialista (ESP) presenta título o cédula profesional en las áreas de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica o carrera a fin	7.5	
c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de las certificaciones o constancias que han tomado los recursos, entregando lo indicando: 1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. El tipo y descripción del curso 4. Indicador de folio donde inicia su constancia y/o reconocimiento 5. Indicador de folio donde termina su constancia y/o reconocimiento El licitante deberá integrar su expediente correlacionando las certificaciones de acuerdo al recurso ofertado.	LP / ESP 2.5	Para acreditar este rubro, el licitante deberá cumplir con lo siguiente: Que el Especialista (ESP) cuente con las certificaciones o constancias en Certified Administrator in Linux Enterprise y Certified Engineer in Linux Enterprise, en términos de: Para la puntuación en certificaciones o constancias, se tomará en cuenta lo siguiente: 1) Para efectos de la presentación de la propuesta se requiere copias de las certificaciones y/o constancias.	- El Lider del Proyecto (LP) ó Especialista (ESP) propuesto cuenta con la constancia o certificados solicitados.	2.5	2.5
			NO presenta el Lider del Proyecto (LP) ó Especialista (ESP) ofertado el certificado o constancia solicitado en este rubro.	0	

2.- Capacidad de Recursos Económicos y equipamiento; Puntos máximos: 10

a) Capacidad de recursos económicos	5	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante.	- Acredita que sus ingresos brutos anuales son iguales al 20% del monto de la propuesta. - No acredita sus ingresos	5 0	5
b) Equipamiento	5	El licitante para acreditar este concepto deberá presentar: 1) Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto. Mencionando además de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal.	- Presenta carta en papel membretado firmado por el representante legal, y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados - No presenta la carta solicitada o bien no cumple con todos los requisitos solicitados	5 0	5

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%); Puntos máximos: 0.5

Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	0.5	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	El licitante acredita contar con el 5% del porcentaje de la totalidad de su plantilla de empleados discapacitados laborando dentro de la empresa. El licitante NO acredita contar con el 5% del porcentaje DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES	0.5 0	0

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio; Puntos máximos: 0.25

Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.25	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	El licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años. NO se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.25 0	0

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género; Puntos máximos: 0.25

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género; Puntos máximos: 0.25				
Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género	0.25	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	El licitante presenta certificado No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.25 0 0.25
TOTAL DE PUNTOS:			24	15.75

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntos máximos = 18				
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
a) Experiencia	10	Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de 3 años o más prestando los Servicios de Suscripción de Herramientas de Correo Electrónico y Colaboración. · Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. · Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. · Cada contrato y/o pedido deberá tener una Vigencia mínima del año. · Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. · Dicha Información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. · Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.	Es el licitante que acredita contar con mas de 3 años de experiencia de acuerdo a lo solicitado	10
			Es el licitante acredita por lo menos 3 años experiencia.	8
			NO es el licitante que acredita contar con una experiencia de por lo menos de 3 años	0
b) Especialidad	8	Copia de contratos y/o pedidos que acrediten servicios iguales o muy similares a la naturaleza del presente proyecto debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente: · Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. · Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. · Cada contrato y/o pedido deberá tener una Vigencia mínima del año. · Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. · Dicha Información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. · Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideren divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado las obligaciones.	Es el licitante que acredita contar con mas de 1 contrato y/o pedido	8
			Es el licitante que acredita contar por lo menos con un 1 contrato y/o pedido	4
			NO es el licitante que acredita contar con al menos un contrato y/o pedido.	0
En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos.			TOTAL DE PUNTOS:	18

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)
 Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III. PROPUESTA DE TRABAJO				Puntos máximos = 12	
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO	
a) Metodología para la prestación del servicio.	6	Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es, el detalle de los pasos utilizados para proporcionar los Servicios de Suscripción de Herramientas de Correo Electrónico y Colaboración, mismo que se encuentran descritos en el apartado II. Calendario del proyecto, del Anexo Técnico dependiendo de la opción ofertada ya sea para software Comercial de Correo y colaboración ó para Software libre con plataforma linux.	Será aquella metodología que cumpla con todas las actividades descritas en el apartado II. Calendario del proyecto. Se presenta la metodología incompleta o que no cumpla con todos los aspectos referidos y solicitados. No se presenta la metodología.	6 2 0	6
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	El licitante deberá desarrollar el Plan de Trabajo conforme a lo señalado en el numeral 7. Descripción del Servicio descrito en el Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables. Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.	Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos. Será aquel que presente el plan de trabajo incompleto o que no cumpla con el total de los aspectos referidos y solicitados.	4 2	4
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	2	El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a: 1) Estructura de todo grupo de trabajo. En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma. 2) Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico. Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.	Será aquel esquema organizacional que incluya el organigrama solicitado y cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos En caso de que no se presente ambos organigramas o no cumplan con todos los aspectos solicitados y referidos	2 0	2
TOTAL DE PUNTOS				12	12

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad.

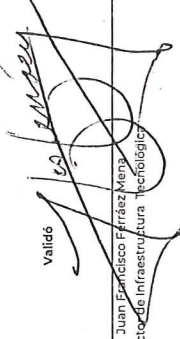
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos máximos: 6 puntos					PUNTOS POR GRUPO	
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN			
Cumplimiento de Contratos.	6	Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todos y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los Servicios de Suscripción de Herramientas de Correo Electrónico y Colaboración, los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: · Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. · Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. · Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un 1 año. · Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. · Dicha Información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la Información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. · En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. · Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. · Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideraran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finalizado las obligaciones. · En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	El licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente 2 o más contratos.	6	6	
		El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: · Fecha de emisión. · Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. · Número de contrato y/o pedido. · Objeto del contrato y/o pedido. · Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.	No acredita por lo menos un contrato	0		
		Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información: · Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. · Número de contrato y/o pedido. · Objeto del contrato y/o pedido. · Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido.				
TOTAL DE PUNTOS			6		6	
TOTAL GENERAL			60		51.75	

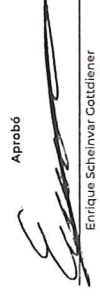
Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

Fecha de elaboración: 23 de abril de 2021

Integro

Mauricio Díaz Rodríguez
Subdirector de Implementación y Mantenimiento

Validó

Juan Francisco Fariñez Méndez
Director de Infraestructura Tecnológica

Aprobó

Enrique Scheinvar Cottliener
Director General de Informática y Telecomunicaciones



FECHA: 27 DE ABRIL 2021

PROCEDIMIENTO No. LA-016000997-E10-2021

CRITERIO DE EVALUACIÓN: Puntos o porcentajes

Mediante oficio Mo. DGIT/513/DIT/070/21 con fecha del 22 de abril de 2021, suscrito por el C. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica, fue entregada, en 03 fojas con texto al reverso, la evaluación técnica de la única proposición recibida a través del procedimiento No: LA-016000997-E10-2021, de acuerdo con el criterio de evaluación por puntos o porcentajes, mismo que se prevé en el apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, punto 2 "Criterios de evaluación y adjudicación" inciso P) de la Convocatoria donde se señala que la propuesta técnica para ser considerada solvente deberá obtener al menos 45 puntos de los 60 máximos. En dicha evaluación, el área requirente dio a conocer el puntaje obtenido por el licitante, el cual se inserta a continuación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
RUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.
I.- Capacidad del licitante.	24	15.75
II.- Experiencia y especialidad del licitante.	18	18
III.- Propuesta de trabajo	12	12
IV.- Cumplimiento de contratos.	6	6
Total:	60	51.75

De la puntuación asignada por el área requirente, se observa que el licitante ha obtenido un puntaje igual o superior al mínimo establecido, por lo que se considera que su propuesta es solvente y resulta factible proceder a realizar la evaluación de su propuesta económica. Para efecto de la evaluación económica, se estableció en la Convocatoria que el total de puntuación de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación máxima.

Así, se aplicó la siguiente formula:

FECHA: 27 DE ABRIL 2021

PROCEDIMIENTO NO. LA-016000997-E10-2021

PPE = MPemb x 40 / MPi. Donde PPE = Puntuación que corresponda a la Propuesta Económica; MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja; y MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Al existir un único licitante participante, su propuesta económica pasa a ser el referente para calcular el puntaje:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.
				MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A (M.N.) PUNTOS OBTENIDOS
Única	Servicio de suscripción de herramientas de correo electrónico y colaboración	1	Servicio	\$4,309,200.00 40

De conformidad a lo señalado en el último párrafo del numeral 23 "Propuesta económica" de las Especificaciones Técnicas y considerando que el fallo se estará realizando el día 27 de abril de 2021, el servicio tendrá una vigencia desde el 28 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021; razón por la cual el servicio debe adjudicarse considerando una duración efectiva de 8 meses y 3 días, lo que implica realizar un ajuste a partir de los precios unitarios ofertados por el licitante ganador.

Toda vez que el licitante **NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.**, presenta la única propuesta y que ésta ha obtenido puntaje suficiente para ser adjudicada, se ajusta su propuesta original de 9 meses a 8 meses y 3 días, para quedar tal como a continuación se muestra:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOVANDI CLOUD SERVICES, S.A. DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO MENSUAL (M.N.)	IMPORTE 3 DÍAS (M.N.)	IMPORTE 8 MESES (M.N.)
Única	Suscripción empresarial de herramientas de correo para perfil de baja	2,200	Servicio	\$94.50	\$20,790.00	\$1,663,200.00
						\$1,683,990.00



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: 27 DE ABRIL 2021

PROCEDIMIENTO No. LA-016000997-E10-2021

colaboración									
Suscripción empresarial de herramienta de correo para perfil de colaboración media	750	Servicio	\$157.50	\$11,812.50	\$945,000.00	\$956,812.50			
Suscripción empresarial de herramienta de correo para perfil de alta colaboración	550	Servicio	\$220.50	\$12,127.50	\$970,200.00	\$982,327.50			
Soporte y operación de la herramienta de correo y colaboración	1	Servicio	\$31,500.00	\$3,150.00	\$252,000.00	\$255,150.00			
MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.:							\$3,878,280.00		

ELABORÓ

SUPERVISÓ

ÁREA REQUIRIENTE

Mario Alejandro Galetovic Gómez
Subdirector de Adquisiciones y Obras

Erika Rocha Vega
Directora de Adquisiciones y Contratos

Enrique Scheinvar Gottdiener
Director General de Informática y Telecomunicaciones

